PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. 7457780 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro para el desarrollo del hábitat y la construcción
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR. 7457780 del 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO	5_9203_146Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina – CampeSENA
CONTRATISTA	MARISOL ARIAS ARISTIZABAL
FECHA DE INICIO	13 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 0

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO	
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101055047	
CERTIFICADO O ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN	12-02-2025	
FECHA APROBACIÓN	13-02-2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11-02-2025	30-04-2026	$4.783.491.40

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. , se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor del Contrato				**$ 46.761.695**	**0%**
FEBRERO	**1**	**$ 2.453.073**	**$ 2.453.073**	**$ 44.308.622**	**5,25%**
MARZO	**2**	**$ 4.599.511**	**$ 7.052.584**	**$ 39.709.111**	**15,08%**
ABRIL	**3**	**$ 4.599.511**	**$ 11.652.095**	**$ 35.109.600**	**24,92%**
MAYO	**4**	**$ 4.599.511**	**$ 16.251.606**	**$ 30.510.089**	**34,75%**
JUNIO	**5**	**$ 4.599.511**	**$ 20.851.117**	**$ 25.910.578**	**44,59%**
JULIO	**6**	**$ 4.599.511**	**$ 25.450.628**	**$ 21.311.067**	**54,43%**
AGOSTO	**7**	**$ 4.599.511**	**$ 30.050.139**	**$ 16.711.556**	**64,26%**
SEPTIEMBRE	**8**	**$ 4.599.511**	**$ 34.649.650**	**$ 12.112.045**	**74,10%**
OCTUBRE	**9**	**$ 4.599.511**	**$ 39.249.161**	**$ 7.512.534**	**83,93%**
NOVIEMBRE	**10**	**$ 4.599.511**	**$ 43.848.672**	**$ 2.913.023**	**93,77%**
DICIEMBRE	**11**	**$ 2.913.023**	**$ 46.761.695**	**$ 0**	**100,00%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato, el cual se relaciona a continuación:

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Período Reportado: Mes de enero de 2025	Planilla Número: **7956567240** Fecha de Pago: 7 de febrero de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Período Reportado: Mes de febrero de 2025	Planilla Número: **7959767534** Fecha de Pago: 17 de marzo de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Período Reportado: Mes de marzo de 2025	Planilla Número: **7964489186** Fecha de Pago: 10 de abril de 2025

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Período Reportado: Mes de abril de 2025	Planilla Número: **7967585186** Fecha de Pago: 12 de mayo de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Período Reportado: Mes de mayo de 2025	Planilla Número: **7971319407** Fecha de Pago: 16 de junio de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Mes de junio de 2025	Planilla Número: **7975295480** Fecha de Pago: 14 de julio de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Mes de julio de 2025	Planilla Número: **7978928239** Fecha de Pago: 11 de agosto de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Mes de agosto de 2025	Planilla Número: **7982535861** Fecha de Pago: 12 de septiembre de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Mes de septiembre de 2025	Planilla Número: **7986870746** Fecha de Pago: 02 de octubre de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Mes de octubre de 2025	Planilla Número: **7989507707** Fecha de Pago: 04 de noviembre de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Mes de noviembre de 2025	Planilla Número: 7993456300 Fecha de Pago: 02 de diciembre de 2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Mes de diciembre de 2025	Planilla Número: 7997459088 Fecha de Pago: 09 de diciembre de 2025

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

MODIFICATORIO CONTRACTUAL FINAL A LOS CONTRATOS DE 2025, SUSCRITOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LOS SIGUIENTES CONTRATISTAS:

CONTRATO	NOMBRE DE CONTRATISTA
CO1.PCCNTR.7420909	ALEXANDER ARCILA GIRALDO
CO1.PCCNTR.7420913	DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA
CO1.PCCNTR.7420917	KELLY JOHANNA GUEVARA ACEVEDO
CO1.PCCNTR.7442562	LUISA FERNANDA VACCA SAAVEDRA
CO1.PCCNTR.7442873	CARLOS AUGUSTO LOZANO JAIMES
CO1.PCCNTR.7442891	YERSON ORTIZ LEON
CO1.PCCNTR.7442893	ALCIDES BARCOS MORENO
CO1.PCCNTR.7443001	ANDRES FELIPE JARAMILLO VELEZ
CO1.PCCNTR.7443344	DEXY NORALBA ORTIZ LIZCANO
CO1.PCCNTR.7443368	GIOVANNI ALBERTO CORTES ARANGO
CO1.PCCNTR.7443381	MARBIN MACHADO MORENO
CO1.PCCNTR.7443399	MONICA BEATRIZ LOAIZA AGUIRRE
CO1.PCCNTR.7445040	WILMER ANDRES PEÑA CARVAJAL
CO1.PCCNTR.7445688	FRANCISCO JAVIER LABRADOR CHACON
CO1.PCCNTR.7447063	ALEJANDRA BETANCUR SANCHEZ
CO1.PCCNTR.7447092	JADER ALEXANDER MESA PRECIADO
CO1.PCCNTR.7447185	JOSE ORLANDO MAZO RAMIREZ
CO1.PCCNTR.7447196	ALVARO MAURICIO RESTREPO RAMIREZ
CO1.PCCNTR.7447200	FRANCISCO JAVIER OCAMPO CABALLERO
CO1.PCCNTR.7447808	CLAUDIA BIANET ZAPATA ZAPATA
CO1.PCCNTR.7447823	CARLOS ANDRES PIZA MOLINA
CO1.PCCNTR.7447837	GERMÁN ALEXANDER ACOSTA MONTENEGRO
CO1.PCCNTR.7447848	ROBERT STIVEN AYALA SIERRA
CO1.PCCNTR.7447904	JULIAN ANDRES MUNERA ZAPATA
CO1.PCCNTR.7447915	LUIS ALVEIRO URIBE GUTIERREZ
CO1.PCCNTR.7447918	YEIMAR JOHANN GUERRERO QUINTERO

CO1.PCCNTR.7447921	DIANA MILENA FRANCO SIERRA
CO1.PCCNTR.7448255	NANCY CAROLINA RESTREPO ARISMENDY
CO1.PCCNTR.7448273	HERNEY ANTONIO GOMEZ LEON
CO1.PCCNTR.7449113	YULIANA MARCELA MESA CANO
CO1.PCCNTR.7449149	JORGE HUMBERTO GOMEZ RUIZ
CO1.PCCNTR.7449161	ALEXANDER OSPINA CRUZ
CO1.PCCNTR.7449335	CONRADO ALONSO ZULUAGA HOYOS
CO1.PCCNTR.7449342	SEBASTIAN GUARIN SEPULVEDA
CO1.PCCNTR.7456909	JULIAN ALBERTO OROZCO ORTIZ
CO1.PCCNTR.7457780	MARISOL ARIAS ARISTIZABAL
CO1.PCCNTR.7458922	OSCAR RAMON ORTEGA NUÑEZ
CO1.PCCNTR.7459906	OMAR LEON MARTINEZ GARCIA
CO1.PCCNTR.7461921	JOHN OSWALDO BRAVO CEBALLOS
CO1.PCCNTR.7467147	PEDRO PABLO DIAZ SARMIENTO
CO1.PCCNTR.7467438	BERNARDO IVAN MUÑOZ MONCAYO
CO1.PCCNTR.7467466	DEVANY BALCAZAR MURILLO
CO1.PCCNTR.7467488	CRISTIAN DAVID HERRERA ANGARITA
CO1.PCCNTR.7467646	MARLY YULAY RUIZ JARAMILLO
CO1.PCCNTR.7467661	DIANA PATRICIA MUÑOZ MARIN
CO1.PCCNTR.7467784	INES DELCARMEN DIAZ RAMOS
CO1.PCCNTR.7467800	SANDRA YAMILE HINCAPIE GARCIA
CO1.PCCNTR.7467998	VICTORIA EUGENIA MORENO ALZATE
CO1.PCCNTR.7468557	DALIA BARCOS MORENO
CO1.PCCNTR.7468633	EDWIN HIGUERA FIGUEROA
CO1.PCCNTR.7468678	MARIA ELSSY ZAPATA HENAO
CO1.PCCNTR.7468855	ASTRID UBALDINA NAVARRO MCLEAN
CO1.PCCNTR.7468858	JAIRO ALBERTO ESCOBAR IZQUIERDO
CO1.PCCNTR.7469369	GUSTAVO ADOLFO MORENO QUIROS
CO1.PCCNTR.7469430	PAULA JOSEFINA BRAND TOBON
CO1.PCCNTR.7471845	ANGELA MARIA JIMENEZ MEJIA
CO1.PCCNTR.7475411	CARLOS DANIEL QUINTERO MERCADO
CO1.PCCNTR.7477461	DEIRIS UBERLI GONZALEZ MARTINEZ
CO1.PCCNTR.7478197	ASTRID CAROLINA PAVA QUINTERO
CO1.PCCNTR.7481625	DAVID ARTEAGA TOBÓN
CO1.PCCNTR.7482496	ALFREDO EDUARDO JIMENEZ ZUÑIGA
CO1.PCCNTR.7489337	CARLOS ARTURO DIAZ VILLAMIL
CO1.PCCNTR.7489752	JUAN CARLOS SOTO ARIAS
CO1.PCCNTR.7490974	SERGIO HAFID SALAZAR MONTOYA
CO1.PCCNTR.7491970	ROLANDO AUGUSTO RODRIGUEZ MALDONADO
CO1.PCCNTR.7496693	JUAN FELIPE ALVAREZ HENAO

CO1.PCCNTR.7501178	JULIO ANTONIO LOPEZ DELGADO
CO1.PCCNTR.7501219	JUAN DAVID VELASCO FERNANDEZ
CO1.PCCNTR.7501418	RICARDO LEON MUNERA LOPERA
CO1.PCCNTR.7501639	FERNANDO ALBERTO VELASQUEZ GAVIRIA
CO1.PCCNTR.7501730	JHONATAN ANDRES FRANCO VANEGAS
CO1.PCCNTR.7501844	CARLOS AUGUSTO RIAÑO
CO1.PCCNTR.7501921	MONICA MARIA LOPEZ DUARTE
CO1.PCCNTR.7502103	JUAN DAVID QUINTERO PARRA
CO1.PCCNTR.7502114	ARMANDO EDILBERTO MARÍN GUZMÁN
CO1.PCCNTR.7502260	KAREN JOHANNA GUTIERREZ DIAZ
CO1.PCCNTR.7510715	JHON WILLIAM MORENO ALZATE
CO1.PCCNTR.7512945	HERNAN DARIO TAMAYO TORO
CO1.PCCNTR.7522997	JUAN CAMILO FERNANDEZ OCAMPO
CO1.PCCNTR.7523722	ANDRES FELIPE LONDOÑO RIOS
CO1.PCCNTR.7537005	CLAUDIA PATRICIA ZULUAGA JIMENEZ
CO1.PCCNTR.7537516	FARIDE CECILIA HAYDAR DEL CASTILLO
CO1.PCCNTR.7540142	SARA ESMERALDA PERILLA MALUCHE
CO1.PCCNTR.7541691	LUIS REINALDO RUIZ SARMIENTO
CO1.PCCNTR.7544610	LUIS FERNANDO LOPEZ RAMIREZ
CO1.PCCNTR.7545438	JANEL ARBEY CARTAGENA REYES
CO1.PCCNTR.7551795	CARLOS ALBERTO PEÑA SALGADO
CO1.PCCNTR.7556851	LUIS HERNAN ORREGO CORTES
CO1.PCCNTR.7581464	JOHN JAIME AGUDELO RAMIREZ
CO1.PCCNTR.7583767	CARLOS ARTURO OTERO BUITRAGO
CO1.PCCNTR.7585346	CAMILO JOSE RAMIREZ RAMIREZ
CO1.PCCNTR.7591268	JULIO CESAR ORDUZ TARAZONA
CO1.PCCNTR.7654744	JORGE LUIS TROCHA CARCAMO
CO1.PCCNTR.7655201	ALEXANDER TORO
CO1.PCCNTR.7661813	LUIS FERNANDO CANO SIERRA
CO1.PCCNTR.7662273	WILLIAM ALBERTO OLIVEROS ROJAS
CO1.PCCNTR.7664628	EDWIN GERMAN CUERVO CARDONA
CO1.PCCNTR.7669518	IVAN DARIO AGUDELO RESTREPO
CO1.PCCNTR.7672980	ELIZABET BIBIANA MEDINA RUIZ
CO1.PCCNTR.7696822	DIEGO FELIPE GIRALDO SERNA
CO1.PCCNTR.7767973	EDUARD FABIAN BOLAÑOS NUPAN
CO1.PCCNTR.7832202	JORGE ARTURO VIVAS VERA
CO1.PCCNTR.8107690	NATALIA ARISTIZABAL ORTIZ

De conformidad con las solicitudes remitidas por los supervisores, se requiere modificar los Contratos, así:

1. Que mediante la Resolución N° 1-02074 del 07 de julio de 2025 "Por la cual se estableció el calendario y de labores de los centros de formación profesional del SENA para el año 2025", se modificaron parcialmente los artículos 1 y 2 de la Resolución N° 1-03368 de 2024; En la Resolución del 2025 se estableció que el cierre de la ejecución de los programas de formación correspondientes a la vigencia 2025 se realizaría los días 18 y 19 de diciembre del mismo año, lo cual implica la finalización efectiva de las actividades de formación en esa fecha. **2.** Que aunque inicialmente la fecha de terminación del contrato fue programada hasta el 23 de diciembre de 2025, se hace necesario ajustarla al 19 de diciembre de 2025, en cumplimiento estricto de lo dispuesto en la Resolución N° 1-02074 de 2025. **3.** Como resultado de este ajuste en el cronograma, se genera un saldo no ejecutado en los contratos por valor de **SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($613.268),** correspondiente a los días entre el 20 y el 23 de diciembre de 2025.

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la cláusula "Cuantía de los contratos INICIAL es de:"

CONTRATO	Identificación	Nombre de Contratista	Valor Inicial
CO1.PCCNTR.7420909	1038405594	ALEXANDER ARCILA GIRALDO	$ 47.374.964
CO1.PCCNTR.7420913	10295841	DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA	$ 47.681.597
CO1.PCCNTR.7420917	1022398965	KELLY JOHANNA GUEVARA ACEVEDO	$ 47.681.596
CO1.PCCNTR.7442562	30039287	LUISA FERNANDA VACCA SAAVEDRA	$ 47.374.964
CO1.PCCNTR.7442873	1098638400	CARLOS AUGUSTO LOZANO JAIMES	$ 44.461.940
CO1.PCCNTR.7442891	1060586212	YERSON ORTIZ LEON	$ 44.461.939
CO1.PCCNTR.7442893	8029785	ALCIDES BARCOS MORENO	$ 47.681.597
CO1.PCCNTR.7443001	15512987	ANDRES FELIPE JARAMILLO VELEZ	$ 47.681.597
CO1.PCCNTR.7443344	1098131031	DEXY NORALBA ORTIZ LIZCANO	$ 47.834.914
CO1.PCCNTR.7443368	71635741	GIOVANNI ALBERTO CORTES ARANGO	$ 47.834.914
CO1.PCCNTR.7443381	11802873	MARBIN MACHADO MORENO	$ 47.834.914
CO1.PCCNTR.7443399	24331877	MONICA BEATRIZ LOAIZA AGUIRRE	$ 47.834.914
CO1.PCCNTR.7445040	10291653	WILMER ANDRES PEÑA CARVAJAL	$ 47.528.280
CO1.PCCNTR.7445688	88254011	FRANCISCO JAVIER LABRADOR CHACON	$ 47.834.914
CO1.PCCNTR.7447063	1128438656	ALEJANDRA BETANCUR SANCHEZ	$ 47.834.914
CO1.PCCNTR.7447092	71384622	JADER ALEXANDER MESA PRECIADO	$ 47.834.914
CO1.PCCNTR.7447185	71189496	JOSE ORLANDO MAZO RAMIREZ	$ 47.681.596
CO1.PCCNTR.7447196	71716147	ALVARO MAURICIO RESTREPO RAMIREZ	$ 46.761.694
CO1.PCCNTR.7447200	9397194	FRANCISCO JAVIER OCAMPO CABALLERO	$ 47.221.645
CO1.PCCNTR.7447808	42686990	CLAUDIA BIANET ZAPATA ZAPATA	$ 47.834.914
CO1.PCCNTR.7447823	71773268	CARLOS ANDRES PIZA MOLINA	$ 47.528.280
CO1.PCCNTR.7447837	93393493	GERMÁN ALEXANDER ACOSTA MONTENEGRO	$ 47.834.914
CO1.PCCNTR.7447848	3391864	ROBERT STIVEN AYALA SIERRA	$ 47.681.596
CO1.PCCNTR.7447904	71369696	JULIAN ANDRES MUNERA ZAPATA	$ 47.834.914
CO1.PCCNTR.7447915	98481440	LUIS ALVEIRO URIBE GUTIERREZ	$ 47.834.914
CO1.PCCNTR.7447918	1095804700	YEIMAR JOHANN GUERRERO QUINTERO	$ 47.374.963

CO1.PCCNTR.7447921	32180730	DIANA MILENA FRANCO SIERRA	$ 47.681.596
CO1.PCCNTR.7448255	39453602	NANCY CAROLINA RESTREPO ARISMENDY	$ 47.681.596
CO1.PCCNTR.7448273	71729621	HERNEY ANTONIO GOMEZ LEON	$ 47.528.280
CO1.PCCNTR.7449113	44001939	YULIANA MARCELA MESA CANO	$ 39.402.476
CO1.PCCNTR.7449149	71798345	JORGE HUMBERTO GOMEZ RUIZ	$ 47.681.596
CO1.PCCNTR.7449161	11220204	ALEXANDER OSPINA CRUZ	$ 47.528.280
CO1.PCCNTR.7449335	71705818	CONRADO ALONSO ZULUAGA HOYOS	$ 47.374.963
CO1.PCCNTR.7449342	1036947855	SEBASTIAN GUARIN SEPULVEDA	$ 47.374.963
CO1.PCCNTR.7456909	1035421711	JULIAN ALBERTO OROZCO ORTIZ	$ 47.374.962
CO1.PCCNTR.7457780	43736033	MARISOL ARIAS ARISTIZABAL	$ 47.374.963
CO1.PCCNTR.7458922	88212278	OSCAR RAMON ORTEGA NUÑEZ	$ 46.761.693
CO1.PCCNTR.7459906	84069457	OMAR LEON MARTINEZ GARCIA	$ 47.374.963
CO1.PCCNTR.7461921	1085284746	JOHN OSWALDO BRAVO CEBALLOS	$ 47.528.279
CO1.PCCNTR.7467147	71730102	PEDRO PABLO DIAZ SARMIENTO	$ 47.528.279
CO1.PCCNTR.7467438	98396422	BERNARDO IVAN MUÑOZ MONCAYO	$ 47.528.279
CO1.PCCNTR.7467466	1094931532	DEVANY BALCAZAR MURILLO	$ 46.608.376
CO1.PCCNTR.7467488	1110536713	CRISTIAN DAVID HERRERA ANGARITA	$ 47.528.279
CO1.PCCNTR.7467646	43911454	MARLY YULAY RUIZ JARAMILLO	$ 47.374.962
CO1.PCCNTR.7467661	43552645	DIANA PATRICIA MUÑOZ MARIN	$ 47.528.279
CO1.PCCNTR.7467784	45495119	INES DELCARMEN DIAZ RAMOS	$ 47.528.279
CO1.PCCNTR.7467800	43740105	SANDRA YAMILE HINCAPIE GARCIA	$ 47.528.279
CO1.PCCNTR.7467998	43166532	VICTORIA EUGENIA MORENO ALZATE	$ 47.528.279
CO1.PCCNTR.7468557	50926729	DALIA BARCOS MORENO	$ 46.608.376
CO1.PCCNTR.7468633	13544462	EDWIN HIGUERA FIGUEROA	$ 47.528.279
CO1.PCCNTR.7468678	39402197	MARIA ELSSY ZAPATA HENAO	$ 47.374.962
CO1.PCCNTR.7468855	1120980282	ASTRID UBALDINA NAVARRO MCLEAN	$ 47.221.645
CO1.PCCNTR.7468858	15647179	JAIRO ALBERTO ESCOBAR IZQUIERDO	$ 47.221.644
CO1.PCCNTR.7469369	71676166	GUSTAVO ADOLFO MORENO QUIROS	$ 47.374.962
CO1.PCCNTR.7469430	43200080	PAULA JOSEFINA BRAND TOBON	$ 46.761.693
CO1.PCCNTR.7471845	43551712	ANGELA MARIA JIMENEZ MEJIA	$ 47.374.962
CO1.PCCNTR.7475411	78033145	CARLOS DANIEL QUINTERO MERCADO	$ 46.761.693
CO1.PCCNTR.7477461	21698186	DEIRIS UBERLI GONZALEZ MARTINEZ	$ 47.374.962
CO1.PCCNTR.7478197	39581366	ASTRID CAROLINA PAVA QUINTERO	$ 47.221.645
CO1.PCCNTR.7481625	8162475	DAVID ARTEAGA TOBÓN	$ 46.608.376
CO1.PCCNTR.7482496	11321885	ALFREDO EDUARDO JIMENEZ ZUÑIGA	$ 46.761.693
CO1.PCCNTR.7489337	91226727	CARLOS ARTURO DIAZ VILLAMIL	$ 46.761.695
CO1.PCCNTR.7489752	71625332	JUAN CARLOS SOTO ARIAS	$ 46.761.693
CO1.PCCNTR.7490974	1036617027	SERGIO HAFID SALAZAR MONTOYA	$ 47.221.645
CO1.PCCNTR.7491970	71776239	ROLANDO AUGUSTO RODRIGUEZ MALDONADO	$ 47.221.645
CO1.PCCNTR.7496693	1128264642	JUAN FELIPE ALVAREZ HENAO	$ 46.761.695

CO1.PCCNTR.7501178	71022206	JULIO ANTONIO LOPEZ DELGADO	$ 46.608.378
CO1.PCCNTR.7501219	1061743806	JUAN DAVID VELASCO FERNANDEZ	$ 46.761.695
CO1.PCCNTR.7501418	8433548	RICARDO LEON MUNERA LOPERA	$ 46.608.378
CO1.PCCNTR.7501639	1020424606	FERNANDO ALBERTO VELASQUEZ GAVIRIA	$ 46.761.695
CO1.PCCNTR.7501730	1128390590	JHONATAN ANDRES FRANCO VANEGAS	$ 46.761.695
CO1.PCCNTR.7501844	93413309	CARLOS AUGUSTO RIAÑO	$ 46.455.061
CO1.PCCNTR.7501921	32256123	MONICA MARIA LOPEZ DUARTE	$ 46.608.378
CO1.PCCNTR.7502103	1143356600	JUAN DAVID QUINTERO PARRA	$ 46.608.378
CO1.PCCNTR.7502114	71481380	ARMANDO EDILBERTO MARÍN GUZMÁN	$ 46.608.378
CO1.PCCNTR.7502260	39813918	KAREN JOHANNA GUTIERREZ DIAZ	$ 46.301.744
CO1.PCCNTR.7510715	71693033	JHON WILLIAM MORENO ALZATE	$ 46.455.061
CO1.PCCNTR.7512945	1017143967	HERNAN DARIO TAMAYO TORO	$ 46.148.427
CO1.PCCNTR.7522997	1128265361	JUAN CAMILO FERNANDEZ OCAMPO	$ 45.535.159
CO1.PCCNTR.7523722	71793080	ANDRES FELIPE LONDOÑO RIOS	$ 45.381.842
CO1.PCCNTR.7537005	30323576	CLAUDIA PATRICIA ZULUAGA JIMENEZ	$ 45.381.842
CO1.PCCNTR.7537516	64585121	FARIDE CECILIA HAYDAR DEL CASTILLO	$ 45.381.842
CO1.PCCNTR.7540142	65752677	SARA ESMERALDA PERILLA MALUCHE	$ 45.381.842
CO1.PCCNTR.7541691	13747378	LUIS REINALDO RUIZ SARMIENTO	$ 45.381.842
CO1.PCCNTR.7544610	8398724	LUIS FERNANDO LOPEZ RAMIREZ	$ 45.381.842
CO1.PCCNTR.7545438	11205318	JANEL ARBEY CARTAGENA REYES	$ 45.381.842
CO1.PCCNTR.7551795	1083904595	CARLOS ALBERTO PEÑA SALGADO	$ 44.615.256
CO1.PCCNTR.7556851	98568862	LUIS HERNAN ORREGO CORTES	$ 44.768.574
CO1.PCCNTR.7581464	71740785	JOHN JAIME AGUDELO RAMIREZ	$ 44.768.574
CO1.PCCNTR.7583767	94459801	CARLOS ARTURO OTERO BUITRAGO	$ 44.615.257
CO1.PCCNTR.7585346	1075261470	CAMILO JOSE RAMIREZ RAMIREZ	$ 44.615.257
CO1.PCCNTR.7591268	1098662814	JULIO CESAR ORDUZ TARAZONA	$ 44.461.940
CO1.PCCNTR.7654744	3876519	JORGE LUIS TROCHA CARCAMO	$ 42.315.501
CO1.PCCNTR.7655201	98699556	ALEXANDER TORO	$ 42.008.867
CO1.PCCNTR.7661813	98515857	LUIS FERNANDO CANO SIERRA	$ 42.315.501
CO1.PCCNTR.7662273	15510593	WILLIAM ALBERTO OLIVEROS ROJAS	$ 42.162.184
CO1.PCCNTR.7664628	10265752	EDWIN GERMAN CUERVO CARDONA	$ 42.162.184
CO1.PCCNTR.7669518	71661074	IVAN DARIO AGUDELO RESTREPO	$ 42.162.184
CO1.PCCNTR.7672980	43600222	ELIZABET BIBIANA MEDINA RUIZ	$ 41.395.599
CO1.PCCNTR.7696822	98582485	DIEGO FELIPE GIRALDO SERNA	$ 40.322.380
CO1.PCCNTR.7767973	1081412592	EDUARD FABIAN BOLAÑOS NUPAN	$ 37.256.039
CO1.PCCNTR.7832202	19403924	JORGE ARTURO VIVAS VERA	$ 35.262.918
CO1.PCCNTR.8107690	1094910489	NATALIA ARISTIZABAL ORTIZ	$ 23.304.189

De los contratos ya referenciados, los cuales quedarán así:

"Cuantía de los contratos es:

CONTRATO	Identificación	Nombre de Contratista	Valor final
CO1.PCCNTR.7420909	1038405594	ALEXANDER ARCILA GIRALDO	$ 46.761.696
CO1.PCCNTR.7420913	10295841	DUVAR ALEXIS CRUZ VEGA	$ 47.068.329
CO1.PCCNTR.7420917	1022398965	KELLY JOHANNA GUEVARA ACEVEDO	$ 47.068.328
CO1.PCCNTR.7442562	30039287	LUISA FERNANDA VACCA SAAVEDRA	$ 46.761.696
CO1.PCCNTR.7442873	1098638400	CARLOS AUGUSTO LOZANO JAIMES	$ 43.848.672
CO1.PCCNTR.7442891	1060586212	YERSON ORTIZ LEON	$ 43.848.671
CO1.PCCNTR.7442893	8029785	ALCIDES BARCOS MORENO	$ 47.068.329
CO1.PCCNTR.7443001	15512987	ANDRES FELIPE JARAMILLO VELEZ	$ 47.068.329
CO1.PCCNTR.7443344	1098131031	DEXY NORALBA ORTIZ LIZCANO	$ 47.221.646
CO1.PCCNTR.7443368	71635741	GIOVANNI ALBERTO CORTES ARANGO	$ 47.221.646
CO1.PCCNTR.7443381	11802873	MARBIN MACHADO MORENO	$ 47.221.646
CO1.PCCNTR.7443399	24331877	MONICA BEATRIZ LOAIZA AGUIRRE	$ 47.221.646
CO1.PCCNTR.7445040	10291653	WILMER ANDRES PEÑA CARVAJAL	$ 46.915.012
CO1.PCCNTR.7445688	88254011	FRANCISCO JAVIER LABRADOR CHACON	$ 47.221.646
CO1.PCCNTR.7447063	1128438656	ALEJANDRA BETANCUR SANCHEZ	$ 47.221.646
CO1.PCCNTR.7447092	71384622	JADER ALEXANDER MESA PRECIADO	$ 47.221.646
CO1.PCCNTR.7447185	71189496	JOSE ORLANDO MAZO RAMIREZ	$ 47.068.328
CO1.PCCNTR.7447196	71716147	ALVARO MAURICIO RESTREPO RAMIREZ	$ 46.148.426
CO1.PCCNTR.7447200	9397194	FRANCISCO JAVIER OCAMPO CABALLERO	$ 46.608.377
CO1.PCCNTR.7447808	42686990	CLAUDIA BIANET ZAPATA ZAPATA	$ 47.221.646
CO1.PCCNTR.7447823	71773268	CARLOS ANDRES PIZA MOLINA	$ 46.915.012
CO1.PCCNTR.7447837	93393493	GERMÁN ALEXANDER ACOSTA MONTENEGRO	$ 47.221.646
CO1.PCCNTR.7447848	3391864	ROBERT STIVEN AYALA SIERRA	$ 47.068.328
CO1.PCCNTR.7447904	71369696	JULIAN ANDRES MUNERA ZAPATA	$ 47.221.646
CO1.PCCNTR.7447915	98481440	LUIS ALVEIRO URIBE GUTIERREZ	$ 47.221.646
CO1.PCCNTR.7447918	1095804700	YEIMAR JOHANN GUERRERO QUINTERO	$ 46.761.695
CO1.PCCNTR.7447921	32180730	DIANA MILENA FRANCO SIERRA	$ 47.068.328
CO1.PCCNTR.7448255	39453602	NANCY CAROLINA RESTREPO ARISMENDY	$ 47.068.328
CO1.PCCNTR.7448273	71729621	HERNEY ANTONIO GOMEZ LEON	$ 46.915.012
CO1.PCCNTR.7449113	44001939	YULIANA MARCELA MESA CANO	$ 38.789.208
CO1.PCCNTR.7449149	71798345	JORGE HUMBERTO GOMEZ RUIZ	$ 47.068.328
CO1.PCCNTR.7449161	11220204	ALEXANDER OSPINA CRUZ	$ 46.915.012
CO1.PCCNTR.7449335	71705818	CONRADO ALONSO ZULUAGA HOYOS	$ 46.761.695
CO1.PCCNTR.7449342	1036947855	SEBASTIAN GUARIN SEPULVEDA	$ 46.761.695
CO1.PCCNTR.7456909	1035421711	JULIAN ALBERTO OROZCO ORTIZ	$ 46.761.694
CO1.PCCNTR.7457780	43736033	MARISOL ARIAS ARISTIZABAL	$ 46.761.695
CO1.PCCNTR.7458922	88212278	OSCAR RAMON ORTEGA NUÑEZ	$ 46.148.425
CO1.PCCNTR.7459906	84069457	OMAR LEON MARTINEZ GARCIA	$ 46.761.695

CO1.PCCNTR.7461921	1085284746	JOHN OSWALDO BRAVO CEBALLOS	$ 46.915.011
CO1.PCCNTR.7467147	71730102	PEDRO PABLO DIAZ SARMIENTO	$ 46.915.011
CO1.PCCNTR.7467438	98396422	BERNARDO IVAN MUÑOZ MONCAYO	$ 46.915.011
CO1.PCCNTR.7467466	1094931532	DEVANY BALCAZAR MURILLO	$ 45.995.108
CO1.PCCNTR.7467488	1110536713	CRISTIAN DAVID HERRERA ANGARITA	$ 46.915.011
CO1.PCCNTR.7467646	43911454	MARLY YULAY RUIZ JARAMILLO	$ 46.761.694
CO1.PCCNTR.7467661	43552645	DIANA PATRICIA MUÑOZ MARIN	$ 46.915.011
CO1.PCCNTR.7467784	45495119	INES DEL CARMEN DIAZ RAMOS	$ 46.915.011
CO1.PCCNTR.7467800	43740105	SANDRA YAMILE HINCAPIE GARCIA	$ 46.915.011
CO1.PCCNTR.7467998	43166532	VICTORIA EUGENIA MORENO ALZATE	$ 46.915.011
CO1.PCCNTR.7468557	50926729	DALIA BARCOS MORENO	$ 45.995.108
CO1.PCCNTR.7468633	13544462	EDWIN HIGUERA FIGUEROA	$ 46.915.011
CO1.PCCNTR.7468678	39402197	MARIA ELSSY ZAPATA HENAO	$ 46.761.694
CO1.PCCNTR.7468855	1120980282	ASTRID UBALDINA NAVARRO MCLEAN	$ 46.608.377
CO1.PCCNTR.7468858	15647179	JAIRO ALBERTO ESCOBAR IZQUIERDO	$ 46.608.376
CO1.PCCNTR.7469369	71676166	GUSTAVO ADOLFO MORENO QUIROS	$ 46.761.694
CO1.PCCNTR.7469430	43200080	PAULA JOSEFINA BRAND TOBON	$ 46.148.425
CO1.PCCNTR.7471845	43551712	ANGELA MARIA JIMENEZ MEJIA	$ 46.761.694
CO1.PCCNTR.7475411	78033145	CARLOS DANIEL QUINTERO MERCADO	$ 46.148.425
CO1.PCCNTR.7477461	21698186	DEIRIS UBERLI GONZALEZ MARTINEZ	$ 46.761.694
CO1.PCCNTR.7478197	39581366	ASTRID CAROLINA PAVA QUINTERO	$ 46.608.377
CO1.PCCNTR.7481625	8162475	DAVID ARTEAGA TOBÓN	$ 45.995.108
CO1.PCCNTR.7482496	11321885	ALFREDO EDUARDO JIMENEZ ZUÑIGA	$ 46.148.425
CO1.PCCNTR.7489337	91226727	CARLOS ARTURO DIAZ VILLAMIL	$ 46.148.427
CO1.PCCNTR.7489752	71625332	JUAN CARLOS SOTO ARIAS	$ 46.148.425
CO1.PCCNTR.7490974	1036617027	SERGIO HAFID SALAZAR MONTOYA	$ 46.608.377
CO1.PCCNTR.7491970	71776239	ROLANDO AUGUSTO RODRIGUEZ MALDONADO	$ 46.608.377
CO1.PCCNTR.7496693	1128264642	JUAN FELIPE ALVAREZ HENAO	$ 46.148.427
CO1.PCCNTR.7501178	71022206	JULIO ANTONIO LOPEZ DELGADO	$ 45.995.110
CO1.PCCNTR.7501219	1061743806	JUAN DAVID VELASCO FERNANDEZ	$ 46.148.427
CO1.PCCNTR.7501418	8433548	RICARDO LEON MUNERA LOPERA	$ 45.995.110
CO1.PCCNTR.7501639	1020424606	FERNANDO ALBERTO VELASQUEZ GAVIRIA	$ 46.148.427
CO1.PCCNTR.7501730	1128390590	JHONATAN ANDRES FRANCO VANEGAS	$ 46.148.427
CO1.PCCNTR.7501844	93413309	CARLOS AUGUSTO RIAÑO	$ 45.841.793
CO1.PCCNTR.7501921	32256123	MONICA MARIA LOPEZ DUARTE	$ 45.995.110
CO1.PCCNTR.7502103	1143356600	JUAN DAVID QUINTERO PARRA	$ 45.995.110
CO1.PCCNTR.7502114	71481380	ARMANDO EDILBERTO MARÍN GUZMÁN	$ 45.995.110
CO1.PCCNTR.7502260	39813918	KAREN JOHANNA GUTIERREZ DIAZ	$ 45.688.476
CO1.PCCNTR.7510715	71693033	JHON WILLIAM MORENO ALZATE	$ 45.841.793
CO1.PCCNTR.7512945	1017143967	HERNAN DARIO TAMAYO TORO	$ 45.535.159

CO1.PCCNTR.7522997	1128265361	JUAN CAMILO FERNANDEZ OCAMPO	$ 44.921.891
CO1.PCCNTR.7523722	71793080	ANDRES FELIPE LONDOÑO RIOS	$ 44.768.574
CO1.PCCNTR.7537005	30323576	CLAUDIA PATRICIA ZULUAGA JIMENEZ	$ 44.768.574
CO1.PCCNTR.7537516	64585121	FARIDE CECILIA HAYDAR DEL CASTILLO	$ 44.768.574
CO1.PCCNTR.7540142	65752677	SARA ESMERALDA PERILLA MALUCHE	$ 44.768.574
CO1.PCCNTR.7541691	13747378	LUIS REINALDO RUIZ SARMIENTO	$ 44.768.574
CO1.PCCNTR.7544610	8398724	LUIS FERNANDO LOPEZ RAMIREZ	$ 44.768.574
CO1.PCCNTR.7545438	11205318	JANEL ARBEY CARTAGENA REYES	$ 44.768.574
CO1.PCCNTR.7551795	1083904595	CARLOS ALBERTO PEÑA SALGADO	$ 44.001.988
CO1.PCCNTR.7556851	98568862	LUIS HERNAN ORREGO CORTES	$ 44.155.306
CO1.PCCNTR.7581464	71740785	JOHN JAIME AGUDELO RAMIREZ	$ 44.155.306
CO1.PCCNTR.7583767	94459801	CARLOS ARTURO OTERO BUITRAGO	$ 44.001.989
CO1.PCCNTR.7585346	1075261470	CAMILO JOSE RAMIREZ RAMIREZ	$ 44.001.989
CO1.PCCNTR.7591268	1098662814	JULIO CESAR ORDUZ TARAZONA	$ 43.848.672
CO1.PCCNTR.7654744	3876519	JORGE LUIS TROCHA CARCAMO	$ 41.702.233
CO1.PCCNTR.7655201	98699556	ALEXANDER TORO	$ 41.395.599
CO1.PCCNTR.7661813	98515857	LUIS FERNANDO CANO SIERRA	$ 41.702.233
CO1.PCCNTR.7662273	15510593	WILLIAM ALBERTO OLIVEROS ROJAS	$ 41.548.916
CO1.PCCNTR.7664628	10265752	EDWIN GERMAN CUERVO CARDONA	$ 41.548.916
CO1.PCCNTR.7669518	71661074	IVAN DARIO AGUDELO RESTREPO	$ 41.548.916
CO1.PCCNTR.7672980	43600222	ELIZABET BIBIANA MEDINA RUIZ	$ 40.782.331
CO1.PCCNTR.7696822	98582485	DIEGO FELIPE GIRALDO SERNA	$ 39.709.112
CO1.PCCNTR.7767973	1081412592	EDUARD FABIAN BOLAÑOS NUPAN	$ 36.642.771
CO1.PCCNTR.7832202	19403924	JORGE ARTURO VIVAS VERA	$ 34.649.650
CO1.PCCNTR.8107690	1094910489	NATALIA ARISTIZABAL ORTIZ	$ 22.690.921

SEGUNDO. **MODIFÍQUESE** la cláusula "Fecha de terminación del contrato, 23/12/2025" de los contratos ya referenciados, los cuales quedarán así:

"Fecha de terminación del contrato, 19/12/2025".

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: Se incluye la Resolución N° 1-02074 del 07 de julio de 2025, que ampara la modificación y la Resolución N° 1-03368 de 2024.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Antonio Restrepo S

Elaboró: Gildardo Antonio Restrepo Saldarriaga
Apoyo Contractual Servicios Personales CDHC

Revisó: Carolina Vallejo Duque
Apoyo Jurídico CDHC

6. OBSERVACIONES

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales, las cuales se especifican a continuación.

6.1 Ejecución Contractual.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1)Planificar e Implementar las actividades de aprendizaje trimestral, según el procedimiento de ejecución de la formación y desarrollo curricular para del programa a impartir.	La instructora realizo la planeación de las diferentes actividades de aprendizaje y reconocimientos de evaluación de acuerdo con resultados de aprendizaje asociados en Sofía plus durante el presente trimestre.	Cronograma de actividades de las clases a presentar ANEXO 1 https://docs.google.com/document/d/11sP3KSZJMgTIHGDg090j3-sxSzegLC2SpEUb1yyadd8/edit?usp=sharing

2) Ejecutar Realizar formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.	La instructora ejecutó formación a la ficha que se relaciona a continuación: Ficha: 3401708 FORMACION COMPLEMENTARIO **Competencia de aprendizaje:** CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE PEQUE.	Anexo 2

3) Participar activamente de las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada, según lineamientos institucionales y calendario académico.	La instructora en este mes no participo de actividades de inducción de los aprendices de formación titulada, según los lineamientos institucionales y calendario académico	Sin evidencia

4) Mantener actualizada de manera permanente el portafolio de evidencias del instructor en la plataforma LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje según procedimientos, guías de aprendizaje, formato acta con los planes de mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la etapa productiva, registro de inasistencias en SOFIA PLUS y listas de asistencia firmadas por los aprendices.	La instructora Actualizo el portafolio de evidencias del instructor en la Aprendices de las Fichas 3137810, 3157890	https://docs.google.com/document/d/11sP3KSZJMgTIHGDg090j3-sxSzegLC2SpEUb1yyadd8/edit?usp=sharing
5) Elaborar seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.	La instructora realizó seguimiento al portafolio del aprendiz en la Aprendices de las Fichas 3137810, 3157890	Pantallazo del instructor ANEXO 3
6) Realizar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la realización de las siguientes actividades: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, de acuerdo con la necesidad de la formación.	La instructora mantuvo actualizado el aplicativo del aprendiz en la siguiente actividades Juicios evaluativos	Pantallazo de actividades

7) Comprobar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.	La instructora desarrollo las diferentes actividades con el fin de evaluar los aprendices de acuerdo con lo planteado en las guías de aprendizaje, para cada competencia.	Pantallazo de actividades ANEXO 2 y 3
8) Realizar seguimiento, revisión de bitácoras y evaluación de la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados por la coordinación académica de acuerdo con necesidad y perfil técnico del programa de formación, junto con la entrega de reportes al líder del proceso de etapa productiva; contribuyendo al proceso de certificación del aprendiz.	La instructora durante el presente mes no fue requerida mi gestión en esta obligación específica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias.	Sin evidencia asociada, debido a la **no asignación de esta responsabilidad** durante el periodo evaluado.
9) Emplear y aplicar a cabalidad las medidas pertinentes y necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias.	La instructora promovió permanentemente entre los aprendices el cumplimiento de lo establecido en el reglamento del aprendiz. La instructora no presento faltas académicas ni disciplinarias en sus fichas.	No se cuenta con evidencia
10) Realizar la verificación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje de etapa lectiva de los aprendices como requisito previo para la autorización del inicio de la etapa productiva.	La instructora verifico los resultados de aprendizaje en las fichas asignadas	**Aplicativo Sofia plus**
11)Participar en los comités de evaluación y seguimiento conforme al reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.	La instructora no ha sido citada a comités ni a reuniones por parte de la supervisión o subdirección durante el periodo evaluado.	**Sin evidencia,** ya que **no se generaron convocatorias formales ni registros de citación a reuniones.**

12) Participar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	La instructora no ha sido convocada a participar en proyectos de investigación durante el periodo evaluado	**Sin evidencia,** ya que **no se generaron convocatorias formales ni registros de citación a reuniones.**
13) Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.	Durante el presente mes, la instructora no participó en actividades relacionadas con los equipos de desarrollo, diseño curricular y aseguramiento de la calidad (registro calificado y autoevaluación), ya que no fue requerida para este tipo de actividades en el periodo evaluado.	**Sin evidencia,** ya que **no se generaron convocatorias formales ni registros de citación a reuniones.**
14) Realizar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución y participar en la construcción de instrumentos de evaluación con este fin.	La instructora realizó el diagnóstico de estilos de aprendizaje y el reconocimiento de saberes previos de los aprendices, con el propósito de aplicar de manera pertinente el modelo pedagógico institucional.	Portafolio del aprendiz evidencias aplicativo Sofia plus.
15) Colaborar con los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el Centro de formación.	La instructora durante este mes no apoyo procesos de investigación durante este mes	**Sin evidencia,** ya que **no fue convocada ni registros de citación a reuniones.**
16) Apoyar los procesos de obtención y mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del centro de formación; así como la respectiva autoevaluación institucional y de programas.	La instructora no fue requerida para cumplir con esta obligación durante el presente mes,	**Sin evidencia** no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.
17) Participar activamente cuando sea requerido desde la coordinación académica en las actividades del equipo pedagógico del Centro de formación.	La instructora no fue citada a reuniones por parte de la supervisión y/o subdirección.	No hubo solicitud ni programación registrada para esta actividad.

18) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique.	La instructora cumple con las obligaciones, ejecutándolas de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales.	Secop II, Informe de obligaciones mensuales Expediente contractual en el área de Apoyo a supervisión de contratos. Anexo 4
19) Participar y articular con los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.	La instructora no fue designada a participar en los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.	Sin evidencia, ya que no fue convocado a reuniones ni asignado a estas actividades según la programación
20) Presentar al momento del inicio del contrato certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V1: "Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa" 240201056 V2: actualizada. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	La instructora presenta el certificado en la norma de Competencia Laboral: Norma 240201056 - "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", nivel intermedio vigente. El (los) certificado(s) reposan en el expediente contractual.	Certificado (s) reposa (n) en expediente contractual Anexo 5
21) Presentar al momento del inicio del contrato certificación vigente de la norma de competencia "Orientar formación e-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa". En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	La instructora no tiene la certificación en esta norma, tiene el compromiso de realizar la certificación cuando la entidad la habilite dentro del primer semestre de formación.	Certificado (s) reposa (n) en expediente contractual Anexo 5

22) Aportar al momento del inicio del contrato certificación de los cursos complementarios en: a) Metodología para la información BIM, b) Formación en ambientes virtuales de aprendizaje y c) Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	La instructora no cuenta con certificación en los cursos "Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor" y "Metodología para el modelado de la información BIM", razón por la cual no se presenta evidencia al respecto.	Certificado (s) reposa (n) en expediente contractual Anexo 5
23) Apoyar la supervisión de contratos de bienes y servicios derivados del área de bilingüismo para el cumplimiento de las metas institucionales.	La instructora no fue designada para apoyar la supervisión de contratos de bienes y servicios derivados del área de bilingüismo para el cumplimiento de las metas institucionales.	No se cuenta con evidencia que respalde su participación en dicho proceso.

6.2 Evidencias



lunes 1 de diciembre 4:37 p. m.



martes 2 de diciembre 5:32 p. m.



viernes 5 de diciembre 3:23 p. m.



Martes 9 de diciembre 4.09 p. m.





Martes 9 de diciembre 4.09 p. m.

		Versión: 05
		Código: GTH-F-090

PROCESO
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
NOMBRE DEL FORMATO
FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA								
FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA					10/12/25			
NOMBRES Y APELLIDOS					IDENTIFICACIÓN:			
Marisol Arias Aristizabal					Tipo:	C.C.	No.	43736033
CONTRATO	No.	CO1. PCCNTR. 7457780	AÑO	2025	FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO	19	12	2025
OBJETO CONTRACTUAL:	5_9203_146 Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación.							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Antioquia				DEPENDENCIA/ CENTRO	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción		
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	María Elicenia Quintero Cardona				CARGO	Subdirectora		
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	Elkin Darío Tobón Tamayo				CARGO	Coordinador Académico		
INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO								
RUTA	Uramita - Peque-Peque- Vereda - Vereda - Peque - Uramita							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL					DEPENDENCIA/ CENTRO			
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	Antioquia			ENTIDAD O EMPRESA:			CONTACTO	
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	15	12	2025	FECHA FIN DESPLAZAMIENTO		18	12	2025
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	Orientar formación Placa huella en formación especializada. Ficha : 3401708							

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1	Ejecutar Realizar formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución y participar en la construcción de instrumentos de evaluación con este fin.
3	Participar activamente de las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada, según lineamientos institucionales y calendario académico.

Anexo 2

AGENDA				
ACTIVIDADES	(Deberá contener información detallada de las tareas a realizar día a día)			
Día Inicio	15	12	2025	Pernoctar
Desplazamiento ruta de ida:				Uramita - Peque
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				Terrestre
Actividades a ejecutar:				
15	HORA: 9:00 AM / 2:00 PM			Desplazamiento Uramita - Peque
	HORA: 2:00 PM / 3:00 PM			Almuerzo
	HORA: 3:00 PM / 4:00 PM			Reunión con el contacto para llegar al sitio de la práctica
	HORA: 4:00 PM / 6:00 PM			Buscar alojamiento y transporte para llegar a la vereda
Día 2	16	12	2025	Pernoctar
Actividades a ejecutar:				
16	HORA: 7:00 AM/ 8:00 AM			Desplazamiento Peque- Vereda
	HORA: 8:00 AM/ 12:00 PM			Formación en el curso Placa huella en formación especializada
	HORA: 12:00 PM / 1:00 PM			Almuerzo
	HORA: 1:00 PM/ 5:00 PM			Formación en el curso Placa huella en formación especializada
	HORA: 5:00 PM/ 6:00 PM			Desplazamiento Vereda-Peque
Día 3	17	12	2025	Pernoctar
Actividades a ejecutar:				
17	HORA: 7:00 AM/ 8:00 AM			Desplazamiento Peque- Vereda
	HORA: 8:00 AM/ 12:00 PM			Formación en el curso Placa huella en formación especializada
	HORA: 12:00 PM / 1:00 PM			Almuerzo
	HORA: 1:00 PM/ 5:00 PM			Formación en el curso Placa huella en formación especializada
	HORA: 5:00 PM/ 6:00 PM			Desplazamiento Vereda-Peque
Día 4	18	12	2025	
Actividades a ejecutar:				
18	HORA: 8:00 AM			Desplazamiento Peque-Uramita
Día Fin	18	12	2025	
Desplazamiento ruta de regreso:				Peque-Uramita
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:				Terrestre

Observaciones:

Se liquidan gastos de transporte entre terminales aéreas por valor de $XXXXXX

Se liquidan gastos de transporte entre terminales terrestre por valor de $53.096

Se liquidan gastos de transporte intermunicipal por valor de $XXXXXX

Se liquidan gastos de transporte formal: $70.000

Se liquidan gastos de transporte informal:$180.000

FIRMA ORDENADOR DE GASTO:	FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO :	FIRMA DEL CONTRATISTA:
Nombres y Apellidos: María Elicenia Quintero Cardona	Nombres y Apellidos: Elkin Darío Tobón Tamayo	
Cargo: Subdirectora	Cargo: Coordinador Académico	Nombres y Apellidos: Marisol Arias Aristizabal

GTH-F-090 V.05

Anexo 2



Reporte de Juicios de Evaluación

Anexo 3



Reporte de Juicios de Evaluación

Anexo 3



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MARISOL ARIAS ARISTIZABAL

Con CEDULA DE CIUDADANÍA No. 43736033

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240501036

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MEDELLÍN, A los veintiuno (21) días del mes de Agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

387757 - 21/08/2018
No Y FECHA REGISTRO

ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

VIGENCIA
21 de Agosto de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303012402210366CC43736033C.

Anexo 5



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARISOL ARIAS ARISTIZABAL

Con Cedula de Ciudadania No. 43736033

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

52883777 - 13/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9203001688015CC43736033C.

Anexo 5

REGIONAL BOLÍVAR

EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO

CERTIFICA

Que MARISOL ARIAS ARISTIZABAL identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 43.736.033 de Envigado, realizó y aprobó el curso de CONSTRUCCION DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INTEGRANDO TIC con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Cartagena, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
Subdirectora CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9104001412752CC437360338.

Anexo 5

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARISOL ARIAS ARISTIZABAL

Con Cedula de Ciudadanía No. 43.736.033

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

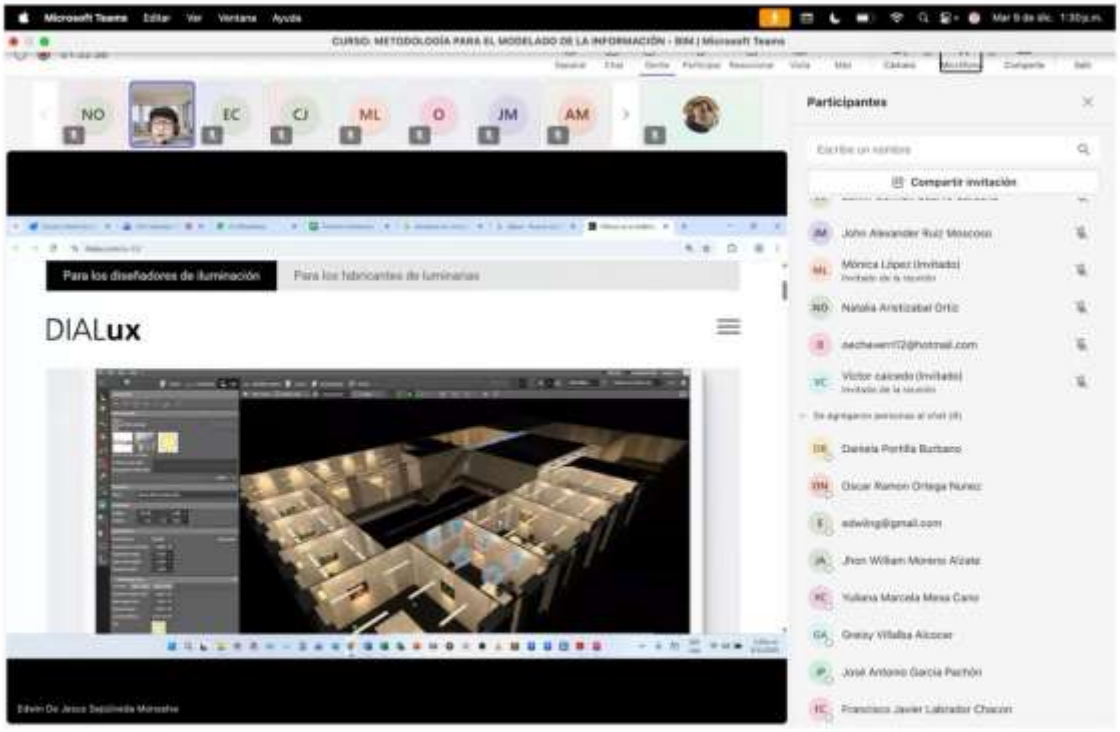
Firmado Digitalmente por
NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

48800220 - 19/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920300157080F8CC437360338C.

Anexo 5



Anexo 5



TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: MARISOL ARIAS ARISTIZABAL

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

FECHA INICIAL: 01/12/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 19/12/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3157890 - CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Armar refuerzos estructurales de acuerdo con planos y reglamento técnico de construcción
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Fundir concreto de acuerdo con requerimientos técnicos de construcción

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1
ARMAR ENCOFRADOS DE ACUERDO CON SISTEMAS Y PLANOS DE CONSTRUCCIÓN

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Instalar cubiertas de acuerdo con tipo de diseño y normativa técnica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1
ALISTAR LA INSTALACIÓN DE CUBIERTAS DE ACUERDO CON PLANOS, NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES.

RA2
ENSAMBLAR COMPONENTES DE LA CUBIERTA DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INSTALAR REDES HIDROSANITARIAS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Levantar muros en mampostería estructural de acuerdo con planos y normativa técnica de construcción

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Preparar concretos y morteros según normativa y especificaciones técnicas de construcción

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1
DOSIFICAR MATERIALES SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

RA2
MEZCLAR MATERIALES SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IDENTIFICAR SITUACIONES PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A SUS NECESIDADES DE CONTEXTO APLICANDO PROCEDIMIENTOS MATEMÁTICOS.

PLANTEAR PROBLEMAS ARITMÉTICOS, GEOMÉTRICOS Y MÉTRICOS DE ACUERDO CON LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL.

SOLUCIONAR PROBLEMAS DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y SOCIAL APLICANDO PRINCIPIOS MATEMÁTICOS.

VERIFICAR LOS RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS MATEMÁTICOS CONFORME CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES CONTEXTOS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS DE USO, DE ACUERDO CON LA TECNOLOGÍA EMPLEADA.

SELECCIONAR HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS.

USAR HERRAMIENTAS TIC, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS, MANUALES DE FUNCIONAMIENTO, PROCEDIMIENTOS Y ESTÁNDARES.

VERIFICAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	36,00

FICHA DE APRENDIZAJE:	3137810 - CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Armar refuerzos estructurales de acuerdo con planos y reglamento técnico de construcción
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fundir concreto de acuerdo con requerimientos técnicos de construcción

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1
ARMAR ENCOFRADOS DE ACUERDO CON SISTEMAS Y PLANOS DE CONSTRUCCIÓN

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Instalar cubiertas de acuerdo con tipo de diseño y normativa técnica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1
ALISTAR LA INSTALACIÓN DE CUBIERTAS DE ACUERDO CON PLANOS, NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES.

RA2
ENSAMBLAR COMPONENTES DE LA CUBIERTA DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INSTALAR REDES HIDROSANITARIAS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Levantar muros en mampostería estructural de acuerdo con planos y normativa técnica de construcción
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Preparar concretos y morteros según normativa y especificaciones técnicas de construcción

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1
DOSIFICAR MATERIALES SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

RA2
MEZCLAR MATERIALES SEGÚN NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IDENTIFICAR SITUACIONES PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A SUS NECESIDADES DE CONTEXTO APLICANDO PROCEDIMIENTOS MATEMÁTICOS.

PLANTEAR PROBLEMAS ARITMÉTICOS, GEOMÉTRICOS Y MÉTRICOS DE ACUERDO CON LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL.

SOLUCIONAR PROBLEMAS DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y SOCIAL APLICANDO PRINCIPIOS MATEMÁTICOS.

VERIFICAR LOS RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS MATEMÁTICOS CONFORME CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES CONTEXTOS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS DE USO, DE ACUERDO CON LA TECNOLOGÍA EMPLEADA.

SELECCIONAR HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS.

USAR HERRAMIENTAS TIC, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS, MANUALES DE FUNCIONAMIENTO, PROCEDIMIENTOS Y ESTÁNDARES.

VERIFICAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	76,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	112,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: MARISOL ARIAS ARISTIZABAL

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LEY 2381 DE 2025

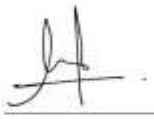
Medellin, Diciembre 19 de 2025
Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Bogotá, D.C.

Ref.: CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 7457780 del 2025**

Yo **MARISOL ARIAS ARISTIZABAL**, certifico que acorde al Decreto 0514 de 2025 Por el cual se reglamenta y compilan las normas del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, contemplado en la Ley 2381 de 2024 y en la que se dictan otras disposiciones. Y en lo descrito en los contratos de prestación de servicios: en los que se encuentra incluida la cláusula vigésima séptima de la minuta vigente, se estipula que: *"PARÁGRAFO: Para presentar la última cuenta de cobro, el CONTRATISTA deberá tener pagadas todas las planillas de los meses objeto de ejecución, inclusive la del último mes de ejecución de actividades, la cual deberá presentar en la respectiva cuenta"*

Manifiesto voluntariamente, que como contratista asumo el pago de la seguridad social y los parafiscales. Esta estipulación conserva plena validez y ejecutoriedad hasta la terminación del contrato en referencia, cumpliendo a cabalidad con lo acordado, en concordancia con la normatividad jurídica colombiana vigente.

Atentamente,



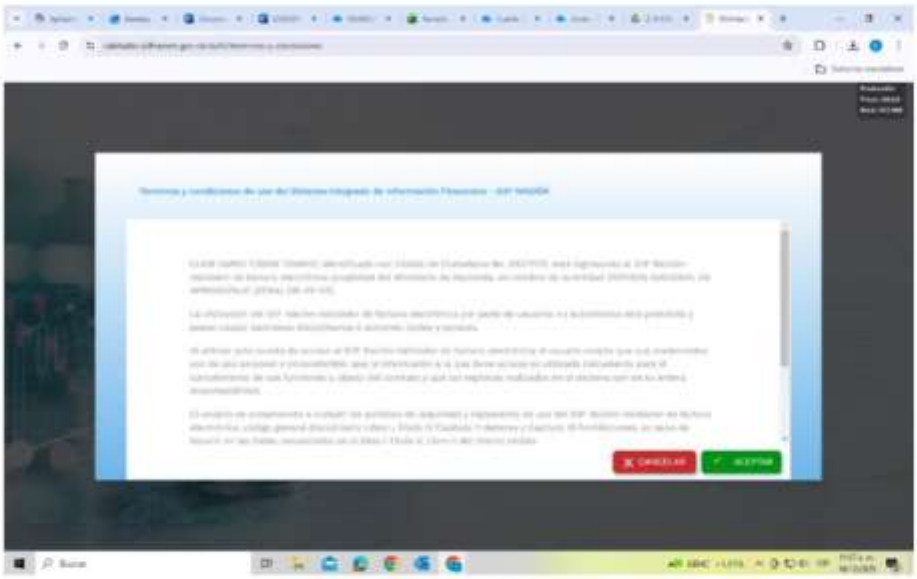
MARISOL ARIAS ARISTIZABAL
C.C 43.736.033
E_mail: marisol_arias@hotmail.com

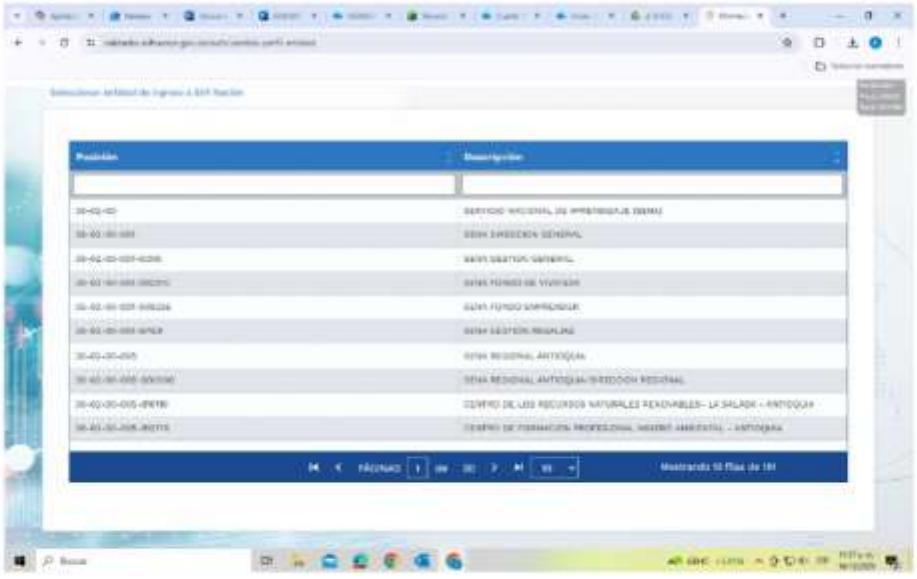
1

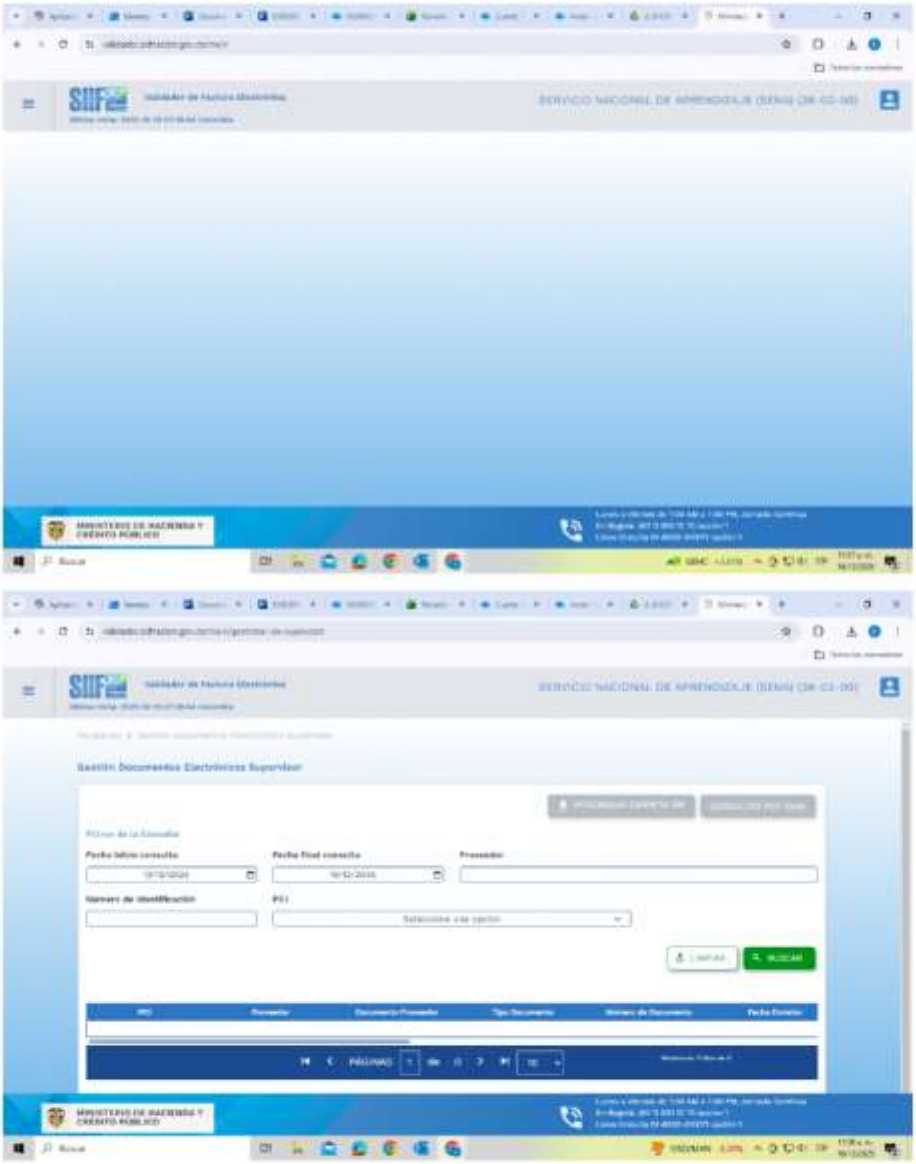
GCCON-F-065 V03

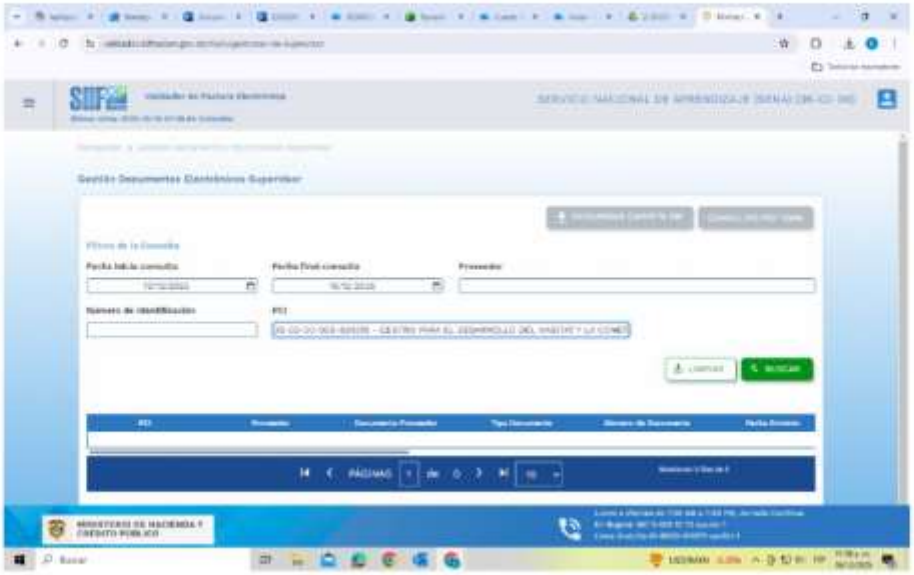
EVIDENCIAS PAGO MARISOL ARIAS

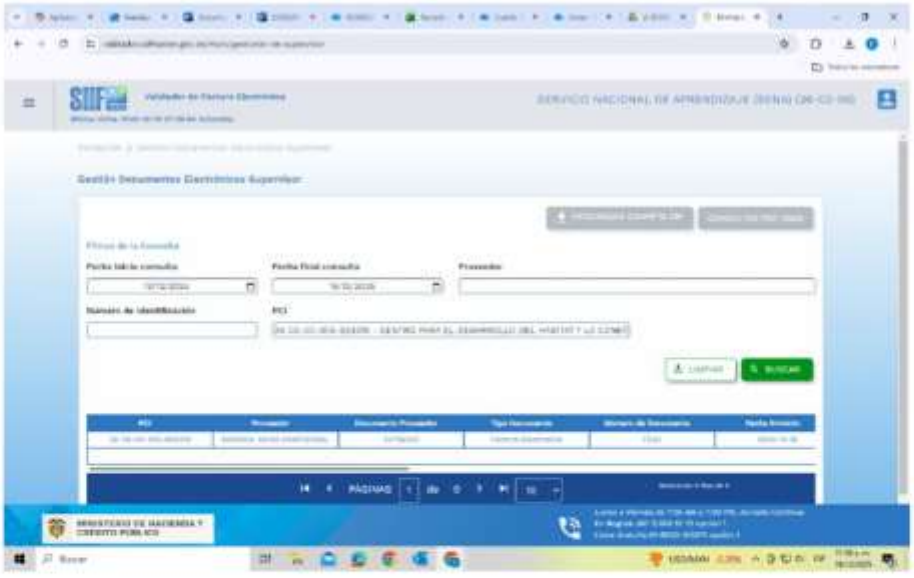
FACTURA ELECTRONICA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025



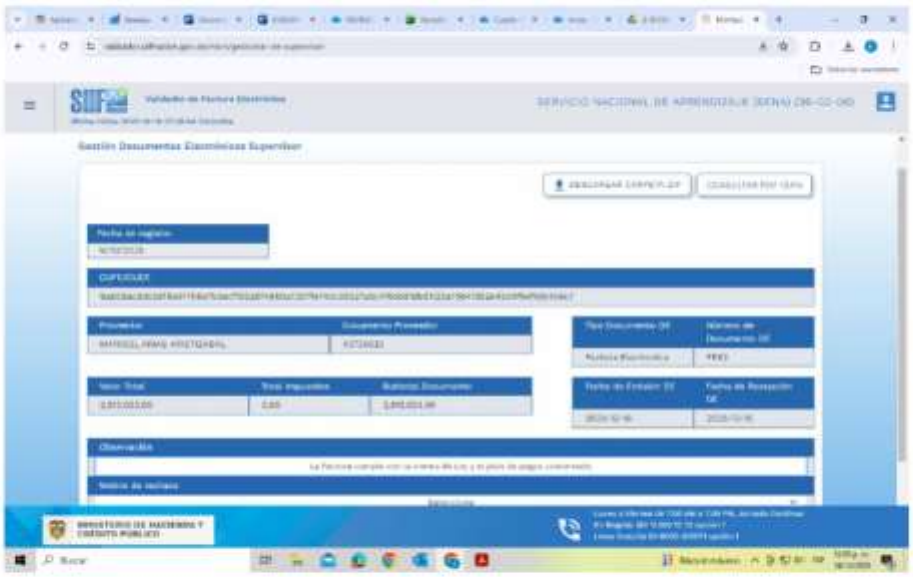


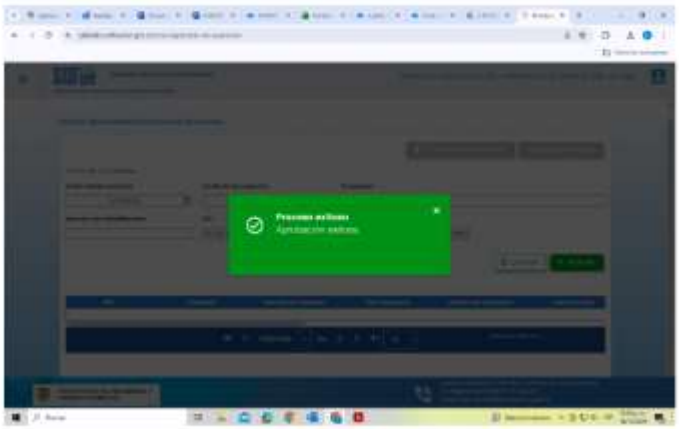


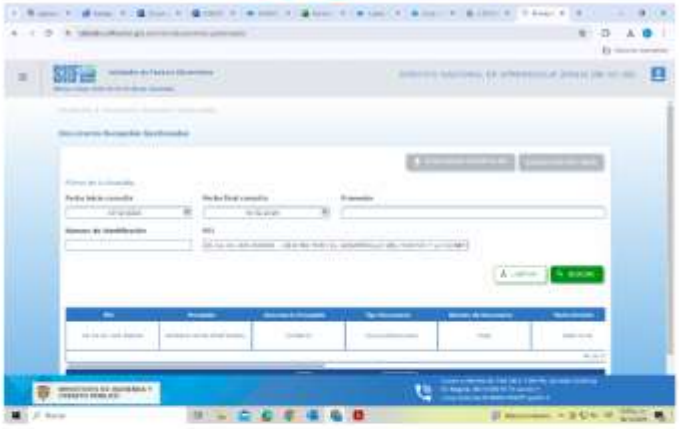





MARISOL ARIAS ARISTIZABAL
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA







Para constancia se firma en Medellín a los 19 días del mes de diciembre de 2025.

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Supervisor del contrato nro. **7457780 del 2025**

Elaboró: MARIA ELENA SOSA JARAMILLO
Apoyo a la Supervisión